

**Archivo Municipal  
de  
FUENLABRADA DE LOS MONTES**

*Código de referencia* : ES.06051.AMFM/1.1.01//13.7

*Título* : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

*Fecha(s)* : 1957

*Nivel de descripción* : Unidad de instalación

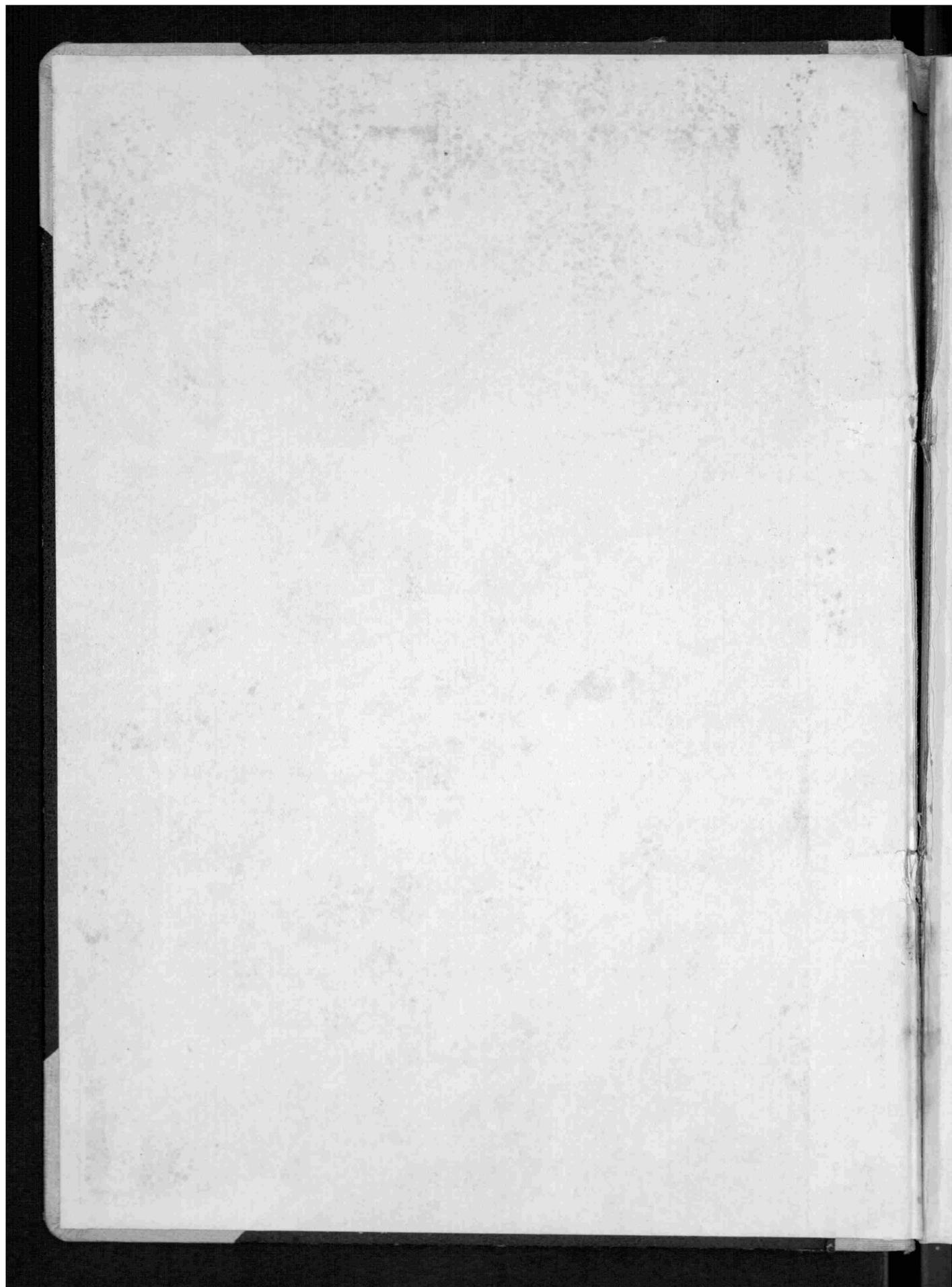
*Volumen y soporte de la unidad de descripción* : 26 hojas [sic]

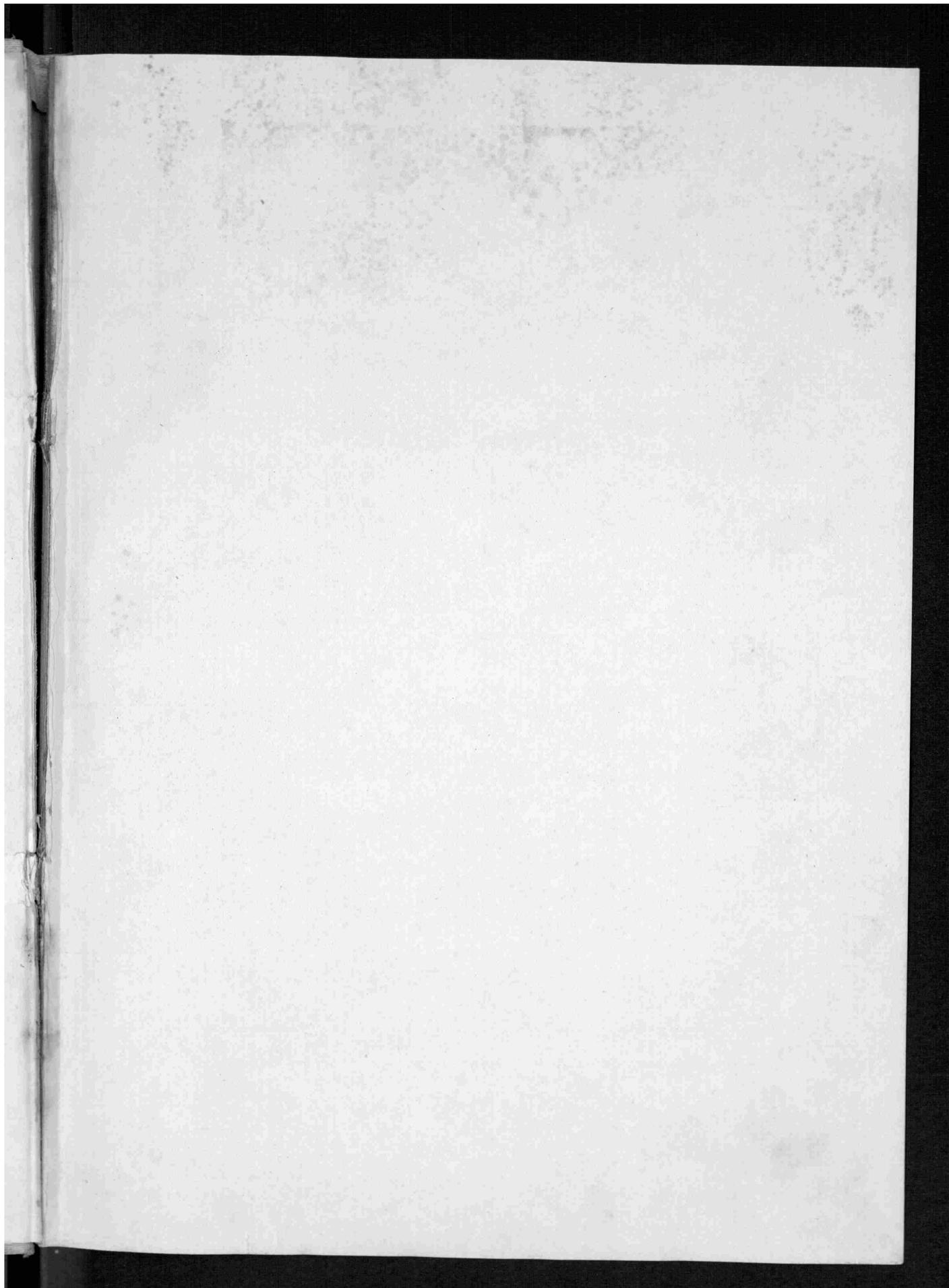
*Nombre del Productor* : Ayuntamiento de Fuenlabrada de los Montes

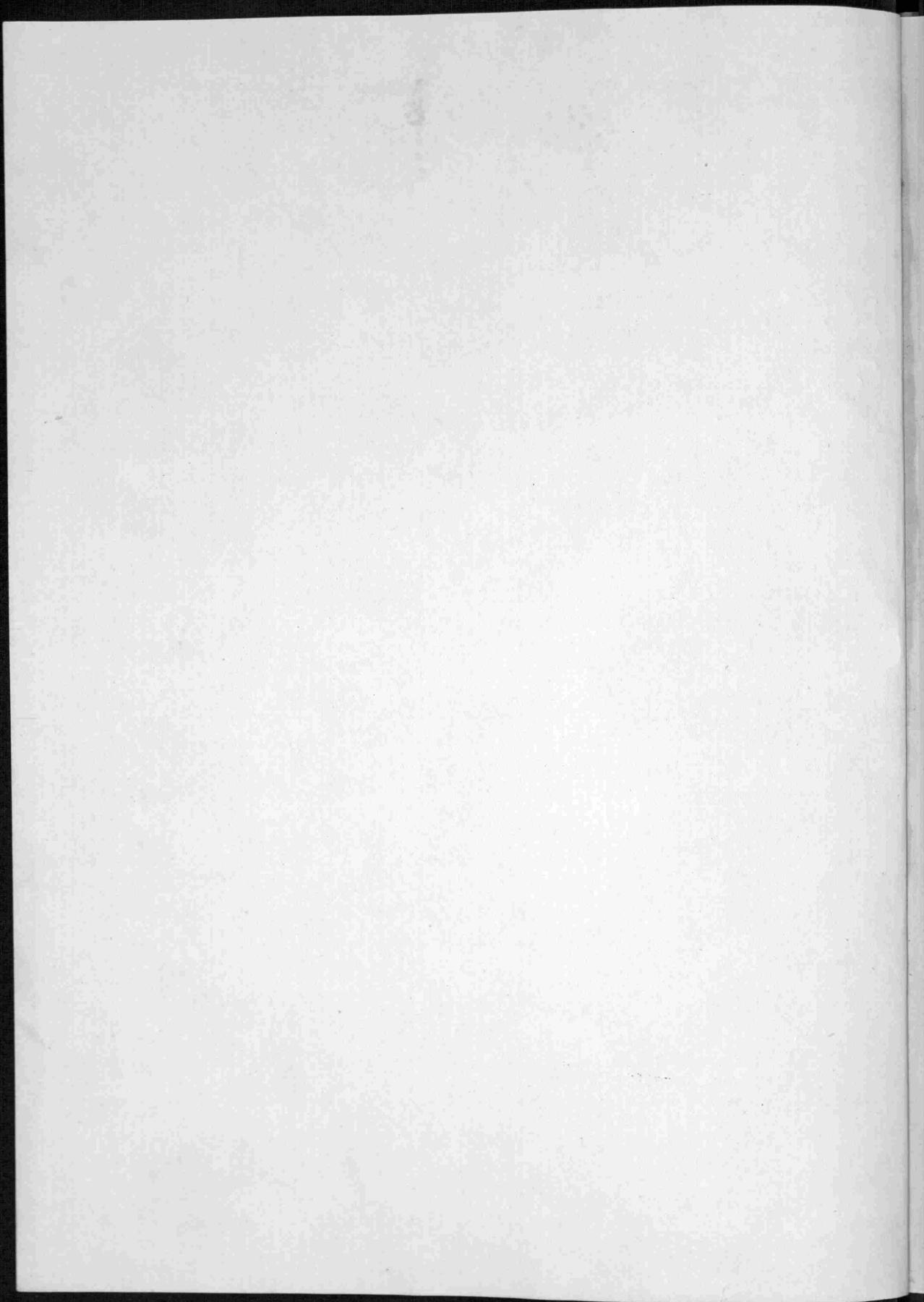
LIBRO  
DE  
ACTAS

AÑO 1957

Edit. S. Rosa.







Ayuntamiento de

*50*  
San de los Montes

Badajoz

Año 1954

# LIBRO DE ACTAS

DILIGENCIA DE APERTURA. — Por esta Diligencia se habilita el presente libro de ACTAS que consta de Cincuenta folios numerados y sellados, destinado a contener las actas de las sesiones que celebre durante el

mes de 1954

Se halla exento del Impuesto del Timbre, en virtud de lo que establece el artículo 647 de la Ley de Régimen local de 16 de diciembre de 1950, concediendo la exención del citado Impuesto a los Organismos de Régimen local cuando, como en este caso, no procede su repercusión sobre tercera persona.

San de los Montes de enero de 1954

El Alcalde,

El Secretario,



LIBRO DE AGTAS

1912

[Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page]

Extraordinaria correspondiente al día 4 de  
Enero de 1954

Señores Concejales  
Trinidad

D. Manuel Echador Calderon  
Concejales

D. Remedios Tiz Gajon

D. Francisco Calderon Torote

D. Felipe Rodriguez Zabala

D. Tomas Gonzalez Cobros

D. Benigno Alvarez Alvarado

D. Antonio Cobros yegros

D. Marciano Vera Alvarado

D. Gabriel Alvarez Toro

En la villa de  
Tehuacan  
de los Estados  
a cuatro de Enero  
de mil nove  
cientos cincuen  
ta y siete. Pre  
sente en el sala  
de actos de esta  
Corporacion  
locales los señ  
ores señores  
Alcaldes al margen

se expresan miembros de la Corporacion Municipal que se componen en su totalidad orlistado de mi el Secretario y Trinidad por don Manuel Echador Calderon, al objeto de celebrar la sesion extraordinaria correspondiente a este dia, y cuando se hizo un llamado al Sr. alcalde de turno obieto al acto. Dando lectura de un anterior acto que fue aprobado.

Seguidamente el Sr. alcalde dio cuenta de la necesidad de nombrar cinco ante alcalde, Regidor Sindico, fijar el jornal medio de un Breve en la localidad y nombrar un comisionado a efectos de quinta.

Todo en nombre de la Corporacion Municipal, previa deliberacion.

y por nueva mudanza acuerdan  
nombrar beniente alcalde a Don Juan  
dino Toca Lopez, y Regidor Sindico  
a Felipe Rodriguez Zabala para  
que intervenga en los expedientes  
del año 1954, 1955 y 1956; al igual  
fijor como jornal medio de un  
bracet al de 20 pesetas, y por ulti  
mo nombrar como Comisionado  
para que intervenga en los expe  
dientes y juicio de Revisiones de  
los Recompensas de 1954, 1955 y 19  
56 a Don Pedro Siquero Comorentel  
que se praxionare el dia 20 de abril  
y hora de los nueve ante la Junta  
de Beneficacion y Revision de Vi  
llanueva de la Serena.

y no habiendo mas asuntos ur  
gentes de que tratar el Sr. alcalde  
de por termino de el acta ordena  
do que del mismo se levante la  
preente acta que firmen  
todos los asistentes, al acto  
de que yo el Secretario cer  
tifico



*[Signature]*

Dimas Gonzalez  
*[Signature]*

Felipe Rodriguez Lopez  
*[Signature]*

Antonio Cabrera

Benigno Almer

Mariano Nara

Francisco Caballero  
*[Signature]*

*[Signature]*

Actuación ordinaria correspondiente al día 28 de Febrero de 1954.

- Señores Concurrañtes
- Trinidante
- Don Manuel Echador Calderon
- Caucajales
- Don Secundino Vici Espe
- Don Francisco Caballero Gónzale
- Don Felipe Rodríguez Sabido
- Don Esteban González Cobos
- Don Benigno Obispo Alvarado
- Don Antonio Cabrera Segura
- Don Narciso Vera Alvarado
- Don Gabriel Obispo Vera

Tu la villa de Tucumbha de de los Alvaros a veintiocho de Febrero de mil novecientos cincuenta y siete. Día de los recuerdos de la memoria de la memoria con suertos Coros Caucañales

Trasles en sesión extraordinaria bajo la presidencia de Don Manuel Echador Calderon, oñstidos de mi el feer. torio, el señor Concejal designado en Tucumbha de Regidor Jefe, y caucajales que el momento se se present al objeto de fallar los expedientes de los Alvaros de los Recompensas 1954, 1953 y 1955, que el día 17 de Febrero actual quedaron pendiente de fallo a los alegaciones que hicieron algunos de los en el artículo 51 del Reglamento por parte aplicación de la vigente ley de Reglamentación y Recompensas del Ejército, y cuyo plan para poderlo hacer ha cumplido, sin embargo a decir todos los días de la ley se dispone en el artículo VIII del Reglamento. El señor Trinidante

declaró abierta la sesión, y leído  
que fue por el infrascripto Secretario,  
al artículo octavo 271 y siguiente, al  
capítulo VIII del Reglamento dió  
principio a los negocios al esoma-  
niento y Clarificación de los tle-  
dos cuyos fallos debe acordarse hoy  
dando el siguiente resultado.

Resumen de 1953

Affaro n.º 1.º Guertorio Acedo Gaudin, hi-  
jo de Hlaucel y de Truena, sujeto  
a Clarificación al no hijo de padre  
ingeniero y pobre que mantiene  
con el producto del campo.

Visto el resultado de las operaciones  
espectuadas, y el expediente a instan-  
cia del interesado, en el que justifica  
los extremos alegados de conformi-  
dad con el artículo 136 del Reglame-  
to, acordó el apuntamiento de la  
e dinto moso soldado útil para todo  
servicio, a quien se le concede el benefi-  
cio de próroga de 1.º Esore, no se re-  
mi del fallo.

Affaro n.º 2.º Andrés Julián Ticoatote Sánchez  
hijo de Domingo y de Cristina, sujeto a  
Clarificación al no hijo de padre inge-  
niero y pobre que mantiene con el  
producto de su trabajo del campo.

Visto el resultado de las operaciones  
espectuadas, y el expediente a instan-  
cia del interesado, en el que justi-  
fica los extremos alegados de con-

formidad con el artículo 186 del Reglamento, acordó el Ayuntamiento de declarar a dicho menor soldado útil para todo servicio, a quien se le concede el beneficio de próroga de 1.ª Clase, no se retornó del fallo.

Recupero de 1952

Niñuino.

Seguidamente se dió cuenta por íntegra lectura del expediente instruido con motivo de la falta de presentación del H. Sr. Mariano Gorio Ruiz, hijo de Agustín y Bruniada n.º 19 del 1.º Cuadro del año 1954, que, al haberse en forma legal, no compareció por sí ni por medio de representante, al acto de la confirmación de menor, ni tampoco alegó causa fuerte que lo impida. Vistos sus resultados y diligencias, visto lo expuesto por parte del menor número 19 del alistamiento y dictamen del concejo encargados acordó; Que se le declare próroga.

Y no habiendo más asuntos urgentes de que tratar el Sr. Alcalde de por terminados al acto ordena de que se levante lo presente acto que firman todos los asistentes al efecto de que yo el Secretario



*[Handwritten signatures]*  
Diputado General  
Gabriel...  
Felipe Rodríguez  
J. Antonio Cabra

Benigno Alvarez

Marciano Vera

Francisco Caballero

Francisco Caballero

ordinario correspondiente al día dos de abril  
de 1954.

Señores Concurrentes,

Tridente

Don Secundino Días López  
Vocales

Don Francisco Caballero Tarate

Don Felipe Rodríguez Pobiano

Don Simón González Cabrera

Don Benigno Alvarez Higuera

Don Antonio Cabrera y Goy

Don Marciano Vera Higuera

Don Gabriel Alvarez Test

Ten la villa de  
Trenchado de  
de los Higuera

a dos de abril  
de mil nove  
cientos cincuen  
ta y siete.

Reunidos en el  
sala de actos  
de estos Coros Causi  
tariales los se.

ñores cuyos

nombrados al margen se expresan mi  
ambros de la Corporación Municipal  
que se componen en su totalidad  
constituido de mi el territorio y re  
sidido por el señor alcalde en  
funciones Don Secundino Días  
López, el objeto de celebrar la  
sesión ordinaria correspondien  
te a este día, y cuando se ha  
reunido de, el H. alcalde de la

se abrió la sesión. Tando lectura  
de su anterior acta que fué  
aprobada.

Seguidamente el Sr. alcalde ordenó  
se le diese lectura al primer  
anuncio del orden del día consistien-  
te en examinar el escrito compe-  
sante al vecino de esta villa Don  
Felix Cite Borba, en el que solicita  
la baja de Tablajero o comucio en  
la localidad.

Poco antes de la Corporación  
y previa deliberación y después  
de examinar detenidamente la ins-  
tancia de referencia, acuerdan don-  
de se aprobó autorizando la  
baja en la casa de industria, previa  
notificación al interesado, con la  
advertencia que si posteriormente  
ejerciera clandestinamente la indus-  
tria, previa notificación al intere-  
rado dicho, se le impondrá la mul-  
ta máxima por infracción de  
ley.

Y no habiendo mas asuntos  
urgentes de que tratar, al fin se  
de ordena se levante la presente  
acta que firmen todos los asisten-  
tes al acto de que yo el Secretario  
certifico.

J. P. Gabriel Pérez

Antonio López

Francisco Rabalero



Helio Briones

Bernardo Alvarez

Mariano Vaca

Dimas Gonzalez

Francisco

Extraordinaria convocada el día 22 de abril de 1954.

Señores Concurrentes  
Presidente

D. Alfonso Caldeira Calderon  
Vocales

D. Benigno Turrero

D. Francisco Caballero Torote

D. Felipe Rodriguez Babiano

D. Juan Gonzalez Cabrero

D. Benigno Alvarez Huin

D. Antonio Cabrero Yago

D. Francisco Vera Huin

D. Gabriel Alvarez Tor

En la villa de Trujillo de los Rios a veintidos de abril de mil novecientos cincuenta y siete. Reunidos en el salón de actos de estos coros canchales los señores en los nombres

al margen expresan miembros de la Corporación Municipal que se convocan en su totalidad, asistido de mi el secretario y Trujillo de al Sr. alcalde don

al objeto de elaborar la sesión extraordinaria convocada el día de este día, y siendo la hora indicada, al Sr. alcalde declaró abierto el acto. Dando lectura de mi anterior acto que fue aprobado.

Seguidamente se le acuerda la  
 liquidación y presupuesto 1956. Adá cuenta  
 de liquidación del presupuesto municipal  
 ordinario del ejercicio económico  
 de mil novecientos cincuenta y seis,  
 formada por: Secretora. Intervenci-  
 ón, cuyo remanente es el siguiente:  
Presupuesto definitivo

Ingresos: Presupuesto ordinario de 1956	334.344.54	464.561.49
Resultos	130.313.95	
Gastos: Presupuesto ordinario de 1956	334.344.54	
Diferencia aumentos	11.313.42	
Resultos	43.261.92	418.923.92
Diferencia: Superávit del presupuesto definitivo		45.638.56
<u>Movimiento de Cuentas:</u>		

Ingresos liquidados recibidos en el ejercicio	274.984.12
Gastos idem idem idem idem	363.504.55
Existencia en Caja en 31 de Diciembre de 1956	15.349.54

<u>Liquidación:</u>		
Superávit del presupuesto definitivo	45.638.56	
Exces de ingresos sobre los calculados	30.855.88	
Economías de los gastos	93.139.60	169.634.04
ampliaciones en ingresos	86.452.76	86.452.76
<u>Diferencia Superávit</u>		83.181.28

<u>Comprobación:</u>		
Existencia en Caja en 31 de Diciembre de 1956.	15.349.54	
Resto por cobrar en idem idem	131.044.49	146.454.06
Resto por pagar en idem idem		63.275.78
<u>Diferencia igual al anterior</u>		83.181.28

Virtos Ley de Régimen Local, Texto refundido de 24 de Junio de 1955, artículos veintinueve y tres; Reglamento de Alcaldes Locales, artículos veinte nueve y cinco y demás disposiciones vigentes. Sin debate, en votación ordinaria y por unanimidad se acuerda: Aprobar la liquidación del presupuesto municipal ordinario reseñada:

Cuenta de Caudales: Se da cuenta de Cuenta de Caudales del Presupuesto Municipal ordinario correspondiente al ejercicio económico de mil novecientos cincuenta y seis, rendidos por el Tesorero Sr. Adalberto Alfaro e informados por Secretario. Intervención favorablemente

Costal Cargo	244.884.13
Costal Doto	262.504.55
<u>Existencias Cajero 31-12-1956</u>	<u>38.349.54</u>

Virtos Ley de Régimen Local, Texto refundido de 24 de Junio de 1955, artículos veintinueve y tres, y veintinueve y cinco y demás disposiciones vigentes. Sin debate, en votación ordinaria y por unanimidad se acuerda: Aprobar la cuenta de caudales reseñada. Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la presente acta que firman todos los asistentes al acto que en su virtud el Secretario certifica



*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

Felipe Rodríguez

Benigno Alvarado

Aboniano Vora  
Antonio Cabrera

Francisco Caballero

Dimas González

[Large signature]

Extraordinaria correspondiente al día 17 de Junio 1957

Señores Concurantes,  
Acordante

En la villa de  
Tucumcá de  
de los Andes

- D. Manuel Labrador Calderon
- Vocales
- Don Francisco Caballero Torate
- Don Felipe Rodríguez Sabido
- Don Dimas González Cabrera
- Don Benigno Alvarado Alvarado
- Don Antonio Cabrera Negro
- Don Francisco Vora Alvarado
- Don Gabriel Alvarado Toro

a diez y siete  
de Junio de mil  
novecientos cincuenta y siete.  
Reunidos en el  
sala de actos  
de estos Coros Con-  
sistoriales los  
Señores cuyos

nombres al margen se expresan miembros de la Corporación Municipal, los que han sido citados en forma legal para el día diez y siete y hora de los diez y medio de la noche, cuyo día no pudo celebrarse el respectivo por indisponibilidad respectiva del Sr. Alcalde accidental Sr. Francisco Caballero Torate, por lo que se aprobó para el día diez y siete del actual y hora de

los veintidos treinta. Seguidamente al  
Sr. Trinitario día por cierto al acto  
a la hora indicada, cuando lectura  
de un anterior acto que fue aprobado  
se ordene al Sr. Secretario diere lectura  
a los acuerdos de los anexo, compen-  
didos en la orden del día exponiendo  
su primer lugar

Contribuciones Veintidós de pago del aij.<sup>o</sup>

Los datos que han sido facilitados, son  
ta que el Ayuntamiento tiene pendiente  
ante de pago los arbitrios provinciales  
del año 1955 por un total de pesetas  
d.e. 4.945.93-

arbitrios Trasmurosales Millora 5.050.33-

arbitrios provinciales de 1956 4.440.00-

Utilidades de 1954 839.96-

Contribución 1<sup>er</sup> trimestre 1954 9.290.94-

Contribución 2<sup>o</sup> trimestre 1954 6.500.00

arrojando un total pesetas 34.067.14 cénti-  
mos, si se tiene presente que la cuota  
de cantidad del año incurrirá en el pro-  
cedimiento de apremio, y por tanto lo  
recogido con un 20% que importe  
6.813 pesetas 48 céntimos, que sumado  
a la cantidad inicial arrojan 40.880  
pesetas 60 céntimos por el concepto  
de contribución, siendo susceptible  
de modificación al mes de enero,  
ya que las cantidades que anteceden  
han sido facilitadas al por el Recaudador  
mediante nota simple.

El Alcalde de manifestar que informe

ni ampliamente sobre los asuntos  
y no obstante otros asuntos urgentes  
de que trata el tenor el cual se da por  
terminado el pacto que firmamos de con-  
tente de que certifico



*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

Diligencia Certificada para hacer cuenta  
que no obstante haber sido citado el  
Pleno del Ayuntamiento para el día  
niete y tres de los reunidos del acta  
no existió número suficiente para  
adquirir acuerdos, por lo que se de-  
claró en orden se suspendiere y  
se citara a sesión supletoria para  
el día siguiente a ocho de agosto y por  
de los reunidos, en cumplimiento de  
los planes a ocho de agosto de  
mil novecientos cuarenta y siete



*[Signature]*

*[Signature]*

Extraordinaria correspondiente al día 8 de agosto de 1954	En la villa de
Señores Concurrerentes	Trinidad de
Trinidad	de los Montes
Don Manuel Salvador Calderon	a ocho de agosto
Norales	de mil no
Don Secundino San Jose	veinte y cinco
Don Francisco Caballero Tarote	ante y siete, Re
Don Antonio Cabrera Segura	mundos en el
Don Marciano Vera Heron	lugar de este
Don Gabriel Alvarez Toro	de esta cosa

censistoriales los señores cuyos nombres al margen se expresan, que son los que han asistido al acto, no obstante de haber sido citado todos en forma legal, y que al ser leído el acta suscrita por los señores no asistentes, no celebrando la sesión por falta de número suficiente de señores concurren-tes, por lo que de orden de la Presidencia se citó a sesión extraordinaria con carácter suplementario, y siendo la hora indicada los suscritos señores del este día, al tenor del al- de do por abierto el acto ordenado se di- o la lectura de un anterior acta que fue aprobada. Que al objeto de la misma es dar cumplimiento a la Circular del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento, intercediendo al cumpli- miento de los nombramientos con referencia a lo ordenado por el Sr. Director del Ministerio de la Gobernación del 2 de Junio actual, y que este escrito recibido el día diez del pasado, actu-

ando al segundo teniente alcalde, quien por desconocimiento de estas cuestiones y ausentarse en intereses o colección agraria, se dejó pendiente a la Presidencia, lo que por razones de enfermedad muy intranscuribles de la localidad, no ha pasado a favor de este respecto. Como las disposiciones publicadas últimamente deben ser ejecutadas plenamente por el Sr. Secretario de la Corporación lo recibo informe oportunamente a los presentes de lo que procede hacer.

al solicitante el informe a este Secretario sobre el objeto de la reserva (acuerdo que debe depositar al Ayuntamiento a tenor de lo dispuesto en la norma 12 de la orden ministerial de 3 de Junio actual), al respecto de X11, letra B) de la orden del 3 de Junio de 1957, publicada en el B. O. del Estado de 10 de Junio de 1957, es competencia de la Corporación. Locales a depositar el acuerdo ni los pagos extraordinarios de Hacienda y Municipal del presente ejercicio son mantenidos sobre los sueldos antiguos o sobre los establecidos en el Decreto Ley de 13 de abril 1957, por tanto la Corporación a la vista de la legislación acordará lo que mejor estime oportuno. Recuerden que los pagos extraordinarios del presente ejercicio, serán cobrados sobre los sueldos antiguos de los sueldos

dos medios e incomes del natural ejercicio.  
Y no habiendo otros asuntos urgentes  
de que tratar, el Sr. Alcalde da por termina-  
do el acto a las veintitres treinta y  
ros del mismo día ordenando que de la  
misma se levante de presente acta que  
firmen todos los asistentes al acto de  
artificio



*M. Cabrer*

*J. J. J.*

*Cabrer*

*Antonio Cabrer*

*Francisco P. Bell*

*Abdiano Vera*

*J. J. J.*

Sesión Extraordinaria correspondiente al día 7 de Septiembre 1957

Señores asistentes

= Presidencia =

D. Manuel Labrador Calderón

= Vocales =

D. Secundino Días López

D. Francisco Caballero Domate

D. Felipe Rodríguez Babiano

D. Melchior Ojeda Muñoz

D. Benigno Abona Muñoz

D. Antonio Cabrera Segot.

En la villa de Guimbalada de los Montes, a once de Septiembre de mil novecientos cincuenta y siete, por vía convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Labrador Calderón, en sesión extraordinaria con asistencia de los señores del margen.

Puestas de manifiesto por el Sr. Alcalde las deficiencias que afectan a la población en lo que a consumo de

agua se refiere, manifestada la necesidad de establecer el debido abastecimiento, se abrió la solución de acogerse al Régimen de Anuncios por el Estado, que se determina en el Decreto del Ministerio de Obras Públicas de 17 de Mayo de 1940, en Orden de 20 de Agosto 1940, profiriéndose para ello la autorización de las aguas del manantial de la "Fresa" de propiedad municipal.

Tomadas en consideración las manifestaciones del Sr. Alcalde, fue debatida la cuestión y fijación y fueron aprobadas los siguientes acuerdos:

= Primero: Entregar al Sr. Alcalde, para que en nombre de Corporación política del Estado el estudio de la construcción de las obras para abastecimiento de aguas a la población acogiéndose para ello a los artículos Decretos y Orden del Ministerio de Obras Públicas.

Segundo: Entregar gratuitamente, y antes de comenzar las obras, todos los terrenos necesarios y las aguas que antes se ha hecho referencia.

Tercero: Que el pago de cada uno de los 50 por 100 del importe de las obras, o según el caso, el que correspondiere, en armonía con lo dispuesto en los artículos 8º, 9º, 10º y 40º de la Orden citada y en la forma que previene el artículo décimo del decreto mencionado.

Cuarto: Garantizar el cumplimiento de estos compromisos, con arreglo a lo dispuesto en el artículo undécimo del mismo decreto y acreditar el haberlo efectuado antes de comenzar las obras.

Seguidamente y por la Presidencia de la Junta de las Comisiones Unidas con la Junta Provincial de Contribuciones Locales, referente a las escuelas nuevas en la localidad, estimando como tal el número de días, comprendidos los de fomento y a construir en los Puntos Locales iguales en número de este Ayuntamiento, en lugares escuadrados de la población, teniendo en cuenta la disminución de la misma; considerando que apesar de haber interesado los planes correspondientes para que clase de aportación es la mas conveniente y no haberlos recibidos de la Junta, por carecer de número suficiente de ellos, debería optarse para la construcción de las mismas por la subvención de Setenta y cinco mil pesetas por cada escuela que concede la Junta y construirla utilizando montes indios: estén al alcance de este Ayuntamiento, siempre que una vez se conozcan los planes, sea posible su ejecución con la subvención dicha. En caso contrario, debería de consignarse la aportación económica del importe de las obras respecta a uno de los Puntos y una vez concluido poder acudir la ejecución del otro. Por los señores y después de deliberar ampliamente se aprueba la aprobación a los au-

Encomienda especial, interviniendo a la presidencia  
o sea el medio de que el ornato encargado de  
las obras municipales, comunique los planes econó-  
micos o medidas que permitan decidir si es posible  
la ejecución en la forma primeramente expresada.

Igualmente y por el Sr. Alcalde, se da cuenta  
de que se están instalando en algunos calles que carecen  
de alumbrado eléctrico y se ha interesado a la  
ocasión de la compañía la ampliación del servicio  
a estas zonas, que por escasez de material se  
está demorando mucho y sería conveniente ocu-  
porarlo si es factible con la cooperación del Ayun-  
tamiento y los vecinos, satisfaciendo el importe  
por ciento del costo del servicio exterior cada  
una de las partes, para lo cual se hará un  
estudio de los materiales necesarios; exponiéndoles  
a los vecinos comprendidos esta modalidad y en  
caso de conformidad llevarla a efecto oportunamente.  
Por los señalamientos se aprueba por unanimidad  
esta proposición considerándola de gran interés ge-  
neral.

A este respecto, expone que apesar de los con-  
donamientos interveniendo la liquidación de  
las prestaciones personales y de transporte que fue  
arrendada y se ejecutó para las obras del frontón  
sobre el río. En adelante, existe un gran número  
de vecinos que no comparecieron a ella apesar  
de ser citados en debida forma, que tampoco han  
abonado la cantidad establecida; acordándose  
que en los sucesos se intimen planes de cinco  
días para liquidar y los que no lo hicieron  
se les imponga la multa establecida en la Or-  
denanza, haciéndolo todo efectivo por la vía de afor-

Después de cuenta de que encontrándose con  
 permiso el Sr. Secretario de la Conferencia, había  
 comunicado oportunamente a la Jefatura que enes-  
 mendaba al Sr. Recomendador de Arbitrio de este  
 Ayuntamiento D. Juan Com, el cargo del arbitrio  
 personal sobre rodaje, lo que estaba llevando a efecto  
 con una probada diligencia y que era merecedor  
 de la gratificación establecida por esta gestión;  
 por lo presente es aprobada esta medida, estiman-  
 dolata igualmente acreedor a la recompensa de  
 la Jefatura. queda firmada para esta  
 finalidad.

En virtud de cuenta de que habiéndose sido  
 efectuada por el Sr. Secretario de la Conferencia actual  
 remitida por esta Presidencia un estudio de las  
 disponibilidades económicas para llevar a cabo  
 transferencia de crédito por un total de veinte-  
 cuatro mil pesetas más error, para cubrir las  
 consignaciones que corresponden a los funcionarios  
 municipales por los aumentos de sueldo que  
 fueron establecidos últimamente por disposición mi-  
 nisterial y consultando de ello los libros del examen  
 de los libros y documentos contables, hasta el día  
 de hoy, se aprueba por la Conferencia para esta fi-  
 nalidad primordial la transferencia siguiente:

Capítulo.	Anticuo	Fecha	Total pt.
1º	8º	4º	195-00
1º	9º	1º y 2º	700-00
1º	11º	1º y 3º	2.000-00
2º	2º	1º	1.000-00
3º	1º	2º	1.000-00
3º	2º	1º	200-00

Capítulos	Anterios	Partida	Total fcs.
6 <sup>o</sup>	1 <sup>o</sup>	8 <sup>o</sup>	1.000-00
7 <sup>o</sup>	1 <sup>o</sup>	1 <sup>o</sup> y 2 <sup>o</sup>	1.000-00
7 <sup>o</sup>	3 <sup>o</sup>	2 <sup>o</sup>	2.000-00
7 <sup>o</sup>	5 <sup>o</sup>	1 <sup>o</sup>	250-00
7 <sup>o</sup>	7 <sup>o</sup>	1 <sup>o</sup>	250-00
7 <sup>o</sup>	8 <sup>o</sup>	1 <sup>o</sup>	300-00
8 <sup>o</sup>	4 <sup>o</sup>	1 <sup>o</sup>	500-00
10 <sup>o</sup>	1 <sup>o</sup>	3 <sup>o</sup> , 4 <sup>o</sup> y 5 <sup>o</sup>	4.000-00
10 <sup>o</sup>	2 <sup>o</sup>	1 <sup>o</sup> , 3 <sup>o</sup> y 4 <sup>o</sup>	5.000-00
10 <sup>o</sup>	6 <sup>o</sup>	1 <sup>o</sup> y 2 <sup>o</sup>	4.000-00
11 <sup>o</sup>	6 <sup>o</sup>	1 <sup>o</sup>	605-00

Suman . . . . . 24.000-00

Que comprenden las siguientes veinticuatro mil pesetas, debiendo enmarcar el edicto correspondiente al Boletín de la Presidencia.

A continuación manifiesta que de los dos becos establecidos para estudio de Magisterio de jóvenes capacitados y de modesta fortuna, cuya conveniente es nombrar una de ellas al que ha sido designado Nicolás Flores Lucas, que iniciará tal estudio en el curso actual, aunque cada vez especial vocación, se le ha ingresado de nuevo en el Seminario continuando los estudios sacerdotales, tiene más elvado y por ello, teniendo en cuenta la pobreza y el aumento del nivel de vida, se propone a la corporación una subvención de mil quinientas pesetas durante el curso que empieza en Octubre, a razón de quinientas pesetas trimestrales, siendo aprobada por los Sr. Concejales presentes, ya que sin esta ayuda no podría continuar sus estudios.

Iguualmente, por la Presidencia se refieren a

Los Sres. señores, que debe liquidar la obra  
comprada para los caballos de la Guardia Ci-  
vil, y cuya obra al no encontrarse a varios  
albaniles disponible que la hicieron con rapidez  
ya que para ello aprovechaba el Fomento, fue eje-  
cutada por el albanil Juan Ortega Manilla, en-  
comendado de todos los materiales de su competen-  
cia. Sin no habiendo a comprar en otros, se  
dejó pendiente el asunto para la próxima ocu-  
sion.

Despues informa de la posibilidad que exis-  
te de encontrar en la localidad un almacén Gra-  
nero por el Servicio Nacional del Trigo, y sin que  
que el vecindario tenga que aportar nada, necesi-  
tando la union del Trueno por el Ayuntamiento,  
lo que estima muy conveniente y de la mayor ne-  
cesidad, acordando por los Sres. señores aprobar el  
poder y facultades a la Gerencia, para que acti-  
ve las gestiones pertinentes para en un tiempo inme-  
diato comenciar, que resultaria del agrado de  
todo el vecindario.

Para a dar cuenta de que habia firmado el  
que seria conveniente habilitar la parte baja  
del Ayuntamiento para almacen provisional de  
trigo y remediar algo a los representantes, acor-  
dando en su caso posible por las condiciones en que  
se encuentra.

Acto seguido separamos: que habiendole sido du-  
nunciado por algunas ocaciones, que Julio Ortega-  
dora Cardenas se ha incorporado una parcela  
de terreno de pertenencia municipal en el Casco  
Moncada, ampliando la edificacion que alli tenia  
sin dar consentimiento a nadie, lo font en comu-

umento de los arrendos. En su vista la Confederación  
acuerda que por el Sr. Presidente se adopten aque-  
llas medidas convenientes para cesar el pro-  
ceso que detenta el mencionado Julio Bergadran,  
todo vez que aqui resulta de la informacion  
practicada no lleva mas de un año en posesion  
del mismo.

Y finalmente le hace saber que conven-  
gan en que obras se estima mas necesaria uti-  
lizar la finca personal ahora que es el tiem-  
po de menor actividad en el campo, acordan-  
dose decidirlo tempranito como se encuentra liqui-  
dada la que se utilizó la ultima vez, para  
que sea observada con mayor ejemplaridad.

Se da que fue por el Secretario el acta anterior  
a los Srs. concurrentes, la aprueban por mani-  
unidad.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar  
el Sr. Alcalde dio por terminado el acto a  
las once y treinta horas del día anteriormente  
determinado, firmando con su nombre de que certifica.



*[Handwritten signatures]*  
Pedro Alvariz  
Felipe Rodriguez  
Francisco Chollero  
Antonio Calero

*[Large handwritten signature]*

Sesion extraordinaria correspondiente al dia 14 Setiembre 1957

Señores componentes	
Presidente.	En la villa de Jimenabada
D. Manuel Labrador Calderon	de los montes a cargo de D. J.
Vocales:	timbre de mil novecientos cin-
D. Segundo Jim Lopez	cientos y ochenta. Siendo la hora
D. Rodolfo Caballero Parati	de la tarde y fresca citacion al
D. Enrique Abraham Munoz	efecto, se reunieron en el Saloñ
D. Amancam Oliva Munoz	de actos de esta Casa Comunita-
D. Felipe Rodriguez Babiano	riate, bajo la Presidencia del
D. Antonio Cabarra Segura	Dr. Alcalde D. Manuel Labra-

don Calderon, los señores del

mayor.

Por el Sr. Presidente se declara abierto el acto y ordena se tra a acta anterior para su aprobacion, que lo fue por unanimidad.

Seguidamente se da cuenta por la Presidencia de los siguientes asuntos a tratar:

Uno presentados los cuentas por el albañil Juan Ortega Manilla, de las obras realizadas en la Casa Comunal de la Guardia Civil, de reparacion y construcción de una enxada para los caballos por un importe total de ocho mil novecientos cincuenta pesos, los que son aprobados por los Srs. concurrentes unidos.

Se da cuenta de los comisiones recibidas desde hace tiempo de la Compañia Telefonica Nacional en Osadaya, intervando la aia facultad local a perpetuidad para la Central Telefonica; los señores unidos estiman que en la actualidad se encuentra este servicio abierto y bien atendido sin representar escasa alguna para este Ayuntamiento y que cuando surja alguna anomalía en este anti-

de la corporacion de Tercera en consideracion para resolver el problema.

Por la Excmo. C. de Espana, que debiera co-  
licitoria de la Superioridad de la Guardia Civil una  
renta por la ocupacion del edificio Casa-Ortiz pro-  
piedad del municipio, acordada por los Sr. Comisarios  
debe hacerse, ya que en el caso presente esta  
inmediata la contribucion del municipio local para  
el Puerto.

Y finalmente da cuenta de los omisos y  
pendientes de arbitrios municipales diversos, que  
representa un entorpecimiento economico en la  
vida municipal, y por los mismos componentes  
de la Seccion en demanda concurren en ulte-  
rimo plazo de quince dias para su liqui-  
dacion, debiendo insistir en ello tanto por la  
intencion de fondo como por el acordado, a fin de  
normalizar esta situacion utilizando cuanto medios con-  
venientes, y que citamos en el plazo convenido con ligeros en-  
deque el Ayuntamiento para su efecto por la via de apremio.

Y no habiendo de mas asuntos de que tratar el  
Sr. Alcalde dio por terminado el acto a las once y tres horas  
del dia y fecha arriba mencionada, firmando los señores de



*[Signature]*  
*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

deligencia por lo que se hizo hacer cuenta  
que no obstante haber sido citados al  
Tribunal del ayuntamiento para el día  
veinte y nueve de septiembre, y por los  
los señores, no asistió número suficiente  
para adoptar acuerdo, por lo que se  
providencia se acordó la suspensión  
hasta nueva orden, y en el día de  
los días de veinte de septiembre de  
mil novecientos cincuenta y siete.

N.º 13.



El Alcalde  
M. Caballero

Caupolicán  
Luz

LA CIUDADENSE

Resolución extraordinaria del día 30 de octubre  
1954

Señores asistentes

Presidencia

Don Manuel Echobador Caldera

Cauciales

Don Benigno Alvarez Henao

Don Mariano Vera Henao

Don Diana Gualden Cobros

Don Gabriel Alvarez Torres

Don Antonio Cobros Hays

Secretario

Don Anasio Rodriguez Alvarez

Tu facultades

de los 11 centos

a los veinte ho-

ros del día treinta

de octubre

de mil novecien-

tos cincuenta

y siete, en primer

re convocatoria

se reunieron en

la Casa Comunal

del bajo de Po-

videncia del Sr. alcalde Don Manuel

Echobador Caldera, y con asistencia del

Secretario que se fué; los señores Cauca-

jales expresados al margen al objeto

de celebrar sesión pública extraordi-

narie con arreglo al siguiente orden

del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso,

del acta de la sesión anterior;

2.º Declaración de vacantes de Caucajales

existentes en este ayuntamiento y de pue-

tos nuevos.

Declarado abierto el acto por el Sr. Triden-

te, de mi orden por mí, el Secretario, se

dió lectura del acta de la sesión an-

terior que fué aprobada.

Seguidamente por el Sr. alcalde

Tridente se dió cuenta de que el obje-

to de la sesión es dar cumplimiento

a lo dispuesto en el artículo 40 del

Reglamento de organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales del 17 de Mayo de 1952, en relación con la convocatoria de elecciones municipales para el año actual, ordenado por Decreto de fecha 18 de octubre 1954. Toda lectura del artículo y Decretos citados, y examinados los antecedentes de los acuerdos de concejales de los años 1951 y 1954 y demás antecedentes, el ayuntamiento por mayoría acuerda que los concejales de este ayuntamiento que han de ser renovados y los puestos vacantes o a cubrir en este período son los siguientes:

Grupo de Obreros de Tomichio

Don Diego González Borque

Grupo de representación Sindical

Don Francisco Cobalero Forat

Grupo de actividades económicas y profesionales;

Don Felipe Rodríguez Babiano

y una acordado que se remite certificación de este acuerdo al Sr. Gobernador Civil de la provincia y al Sr. Presidente de la Junta Municipal del Barrio Electoral, no habiendo más asunto de que tratar el Sr. Presidente levanta

la sesión a las 20.30 horas, extendiéndose

la presente acta que firman los

miembros asistentes, comunicando al Sr.

Don [Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]



[Firma]

Marciano Vera Antonio Cabrera

Cabrera Dignos Generales

Diligencia. Certificada de Vera hacer  
suntos que de sesión del día cuatro  
del actual y hora de dos en quince  
re escribió el actor a cuenta de Sr. alca  
de titular en oferra del término a  
ar el amado por el Sr. Juan de las  
trucción de Villanueva para cuenta  
oficial. Tercero made de los h'cu  
tos a cinco de diciembre de mil no  
cuenta cincuenta y siete

19.80

Tal de Antonio

El secretario  
*[Signature]*

*[Signature]*



Señor extraordinario como presidente el día 14 de Diciembre 1954.

Señores concurrentes.  
Presidente

- Don Manuel Esteban Calderon
- Concejales
- Don Juan Antonio Lopez
- Don Francisco Caballero Forste
- Don Felipe Rodriguez Bobiano
- Don Juan Gonzalez Bobero
- Don Domingo Estor Huidobro
- Don Antonio Bobero Huidobro
- Don Francisco Vera Huidobro
- Don Gabriel Estor Forst

En la villa de Tuculaha de la Parroquia de San Mateo a las once de Diciembre de mil novecientos cincuenta y siete. Reunidos en el salón de actos como comisión tripartita los

Señores cuyos nombres al margen se expresan miembros de la Corporación municipal que se reunieron en un edificio de la localidad, presidido por el señor Alcalde Don Manuel Esteban Calderon, y en virtud de mi el señor Forst, al objeto de celebrar la reunión extraordinaria como presidente a este día, y cuando se tuvo presente de, y se dio por objeto al señor Don Domingo Estor Huidobro, que fue aprobada seguidamente se acordó de lo siguiente: Se dio lectura a la orden del día sobre lo que se tomó el siguiente acuerdo

Cuenta Municipal 1956

Se dio cuenta de expedientes obrando en cuenta municipales como preside

ante el ejercicio de mil novecientos cincuenta y seis, rendido por el señor Alcalde D. Esteban Caldera, informado por la comisión permanentemente favorablemente y expuesto al pueblo en que se hayan formulado reclamaciones.

Regimen Presupuesto  
Presupuesto General del presupuesto ordinario 1956

Total ingresos	242.884.12
Total gastos	263.504.53
Excesiva en Gasto	16.349.54
Obligaciones pendientes de pago	63.245.48
Créditos pendientes de cobro	131.044.49

Presupuesto de administración tributario Municipal

Capital activo	865.641.63
Capital pasivo	62.245.48
Saldo a favor del Municipio	803.396.15

Visto Ley de Regimen Local, artículos cincuenta y siete, cincuenta y ocho, cincuenta y nueve y sesenta y dos, disposiciones siguientes. Sin debate en votación ordinaria y por unanimidad se acuerda: Truncar y aprobar provisionalmente los conceptos del presupuesto ordinario rendido y elevados al servicio de Inspección y saneamiento de los Baños

various locales e sus efectos. segun  
 lo acordado definitivamente los Cu-  
 entos de administracion del Totimo  
 no venidos. y no habiendo otro  
 punto de que tratar el Sr. Alcaide  
 de por terminados el acto e por este  
 se terminó del mismo dia ordenan-  
 do que se levante este del mismo  
 que firmen todo lo obrante al  
 acto de que goza el Secretario e fijos



*[Signature]*

*[Signature]*  
 Francisco Caldera

Helene Rodriguez

*[Signature]*

Francisco Vera

Rodriguez

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]* Antonio Caldera *[Signature]* Dimez General

Diligencia certificada. Para hacer  
 esunto que se venia correspondien-  
 te al dia veintitres del actual. y por  
 de los veinte, no se celebró al ser apla-  
 zado de orden verbal del Sr. Alcaide  
 para el dia veinticuatro a la hora in-  
 dicada, no celebrandose este dia. y  
 para que en este capitulo se presente dili-  
 gencia en tienda de los Plantes  
 a veintiseis de Diciembre de mil noveci-  
 entos cincuenta y siete

El Secretario.  
*[Signature]*

Extraordinario correspondiente al día 28 de Diciembre de 1954

Señores concurrentes,

Trinidad

Don Manuel Espadero Calderon  
Concejales,

Don Secundino Trier Lopez

Don Francisco Escobedo Goyate

Don Felipe Rodriguez Bobiano

Don Juan Gonzalez Cobres

Don Domingo Alvarez Herrera

Don Juan Manuel Cobres y Segura

Don Francisco Vera Herrera

Don Gabriel Alvarez Toro

de la Villa de  
Tuculabada de  
Los Yaguates, a  
veintiocho de  
Diciembre de mil  
novecientos cincuenta y siete.  
Reunidos en el  
sala de actos de  
estos Coros Concejales los señores  
cuyos nombres se  
manifiestan expresamente,

miembro de la Corporación Municipal de que se componen en su totalidad asistidos de mi el Secretario y Tronchido de el Señor Alcalde Don Manuel Espadero Calderon, el objeto de celebrar la sesión extraordinaria correspondiente a este día, y cuando la hora señalada, el Señor Alcalde dió por abierta el acto, dando lectura de su anterior acta que fue aprobada. Seguidamente el Señor Trinidad expuso a los reunidos que con fecha veintiocho del próximo mes de octubre, se procedió a la celebración de la subasta del Puerto de Los Navos Puerto del Abato (12 Cab. Chochos) cuya adjudicación al servicio de esta villa con carácter provincial se fue adjudicada a D. Diego Vera Cobres, y habiendo prorrogado al punto

de quince días desde que se efectúe  
pueda ser adjudicada con carácter de-  
finitivo se le notifique, que en un pla-  
zo de quince días desde que se efectúe la  
notificación proceda a ingresar  
el diez por ciento del importe de la ad-  
judicación de la subasta en Caja General  
de Depósito de la Delegación de Affai-  
res de la provincia, otro diez por cien-  
to del mismo importe del total de la  
adjudicación en la c/c del Banco de Es-  
paña de este Capital de Badajoz, Titular  
vergueros de la administración del  
Estado. Afzaro Afzaro Tribunal. Distrito  
Forestal de Badajoz, y el 80% restante del  
total importe de la subasta en arca  
Municipales de este Ayuntamiento,  
en el mismo plazo de quince días.

Seguidamente por la transcur-  
sion, se expone igualmente que con  
fecha veintiocho del ppd<sup>o</sup> mes de setie-  
bre, se procedió a la celebración de la  
subasta del Afzaro de Rocio, cuya adju-  
dicación con carácter provisional, se fue  
adjudicada al vecino de Villarta de los  
Afzares Antonio Pardo Torado, y habien-  
do pasado un plazo más que predeci-  
dial procede que la adjudicación se  
brague con carácter definitivo, se le noti-  
fique para que en un plazo de quince  
días desde la fecha de la notificación  
se proceda a ingresar el diez por ciento  
del total importe de la adjudicación

de la rubrica en de caja general de Depósitos de la Delegación de Hacienda de esta provincia, otro diez por ciento en la caja del Banco de España de Badajoz. Cédulas orgánicas de la administración del Estado. Heferos de Heferos Públicos. Distrito torental de Badajoz, y el 80% restante en una Municipalidad de este Ayuntamiento se en el mismo poder de quince años. Se en auterado de los de este tes por mayoría acuerdan se procese de a la adjudicación con carácter definitivo a favor de San Diego Vera Comestor para el monte. Chorcho, y a favor igualmente de San Antonio Obaves Torados al Hefero, quien se de modifique los de este por ciento que deben ingresar y fecha de ingreso para su conocimiento y efecto.

En mismo se pone se prenden que, se necesidad de aprobar el expediente de Transferecia de unos a otros capitulos del presupuesto en rigor, el poder reborados se cauriguacion por su piedad de lo que hace necesario aprobar la transferecia que a continuación se cauriguacion

Transferecia

de			Concepto	pt	a			Concepto	
capitulos	Articulos	Partidas			capitulos	Articulos	Partidas		
13	3	1	Termino	439	80	1	49	4	Servicios de Hacienda 15980

de		Concepto	a			Concepto		
capitulo	articulo		capitulo	articulo	partido			
13	3	1	varios	360 75	1 10 2	aportacion varita	360 75	
"	"	"	"	1599 50	1 11 4	tasas quintos	1599 50	
"	"	"	"	25 00	10 2 1	Material Trobor	25 00	
"	"	"	"	1555 00	11 3 1	Vias publicas	1555 00	
9	3	"	"	1000 00	1 4 3	terrenos juridico	1000 00	
10	3	3	Instruccion B	3000 00	1 4 2	" "	3000 00	
7	3	3	Material Comunit	250 00	1 4 2	" "	250 00	
2	1	1	Representacion H	310 14	1 4 2	" "	310 14	
2	1	1	idem	95 00	1 11 2	Gastos sucesivos	95 00	
2	1	1	idem	780 00	6 1 9	agente Capital	780 00	
			Total	8435 32			Total	8435 32

El alcalde presidente expresa que el capto contribuyó a la municipalidad con una cantidad de trescientos pesos, la cual se encuentra liquidada, e in mismo momento que se compraron de Madrid a por la cantidad de trescientos pesos igual cantidad que en los años anteriores.

Se presenta instancia del vecino de este valle Juan Regalado Cordova solicitando un sitio para edificar una casa, se deserviere por no poderse conceder en la actualidad.

Se examina escrito presentado por varios vecinos Waldor Cuevas y otros de este pendiente para otra cion de terreno para sacar mejor el fondo del asunto.

Igualmente se examina otra instancia presentada por Euterio y Apolonia Vera Alfaro, acuerda nombres

una comisi6n y oficio al ayto. de Gorbosque  
etc, dandole cuenta del escrito para que  
a su vez de su conformidad y nombre  
vta comisi6n para proceder al de chi  
de.

En un mismo acuerdo el ayto. distribuir  
los cuotos del arbitrio de boro, acordando  
su distribuci6n en la forma siguiente  
a Deseodoro Higuera 2000; donicutos cinco  
cuenta poroto; Higuera Gonzales tres  
cuenta cincuenta poroto; Torres Garcia  
cinuenta poroto; Nicolo Cerme tres  
cuenta cincuenta poroto; Pedro Trieto  
donicutos cincuenta poroto; Juan Truc  
cinco Ramiro donicutos poroto; Tabla  
Fernando donicutos poroto; Andres  
Juan donicutos poroto; Roque Higuera  
cinco setenta y cinco poroto; Higuera  
Toro cincuenta y cinco poroto; Deseodoro Balu  
cuenta setenta y cinco poroto; Felix Truc  
donicutos poroto; Espiridion Higuera  
donicutos poroto; Francisco Villanueva  
donicutos poroto; Victoriano Herto  
donicutos poroto; y todo lo demas cinco  
cinuenta poroto a lo que se les moti-  
ficare requiridomante para que hagan  
efectivo dicho cantidad que se con-  
grunde pagar por el a6o 1957.

Seguidamente fue aprobada la  
lista de Beneficiarios para el a6o  
1958 siendo los beneficiarios los que en  
continuaci6n se relacionan  
1.° Fridon Serrano Herto

- 2º Emilia de Zúñiga Zamora
- 3º Carmen Caballero Comas
- 4º Candelina Comas Ortega
- 5º Gregorio Comas Trinito
- 6º Tiburcio Comacho Maffei
- 7º M<sup>ra</sup> Concepción Caballero Comas
- 8º Elisavinda Comas Reuter
- 9º Juan Regalado Corales
- 10º Jacinto Alcaraz Coronado
- 11º Adelita Velasco Caballero
- 12º Ciriaco Babiano Rodríguez
- 13º Catalina Cruz acciunt
- 14º Francisca Ramos Maffei
- 15º Pablo Ramos Ramos
- 16º Teta Velasco Caballero
- 17º Isidora Maffei Trinito
- 18º Juan Sánchez Carretero
- 19º Amelio Hoyos Gutiérrez
- 20º Juan Velasco Toas
- 21º Jesús Tobías Ceas
- 22º Juan Cruz acciunt
- 23º Florencia Ceas Tobías
- 24º Adhemar de Rodríguez Cruz
- 25º Salvador Coronado abad.
- 26º Custodia Salinas Trinito
- 27º Juan García Alcobendas
- 28º M<sup>ra</sup> Juana Trinito Ferreras
- 29º Simón Maffei Trinito
- 30º Felisa Ortega del Pelmo
- 31º Jorge Salinas Trinito
- 32º María Trinito Ceas
- 33º Emilia Gutiérrez Tobías
- 34º Juan Maffei del Toas

- 35 Joaquín Serrano Torres  
 36 Rafael Calderín Serrano  
 37 Honorasio Serrano  
 38 Tetramis Alcocer Alcocer  
 39 Agrario Rojas Alfortín  
 40 Alfortín Vera Sierra  
 41 Aurelio Villanueva Horajo  
 42 Al<sup>o</sup> Mier Sarro Tabian  
 43 Francisco Sierra Alfortín  
 44 Luciano Vera Sierra  
 45 Alfortín Alfortín Campos  
 46 Luciano Alfortín Alfortín  
 47 Aurora Vera Sierra  
 48 Tetra Alfortín Campos  
 49 Joaquín Tico Tico Alfortín  
 50 Cecilio Alfortín Alfortín  
 51 Alfortín Alfortín del Tor  
 52 Valeriano Horajo Tabian  
 53 Telina Sierra Alfortín  
 54 Alfortín Calderón Remise  
 55 Felipe Alfortín Ferrández  
 56 Sarro Campos Alcocer  
 57 Antonio Vera Sierra Alfortín  
 58 Francisco Rodríguez Cascales  
 59 Gregorio Calderón Remise  
 60 Francisco Alfortín Alfortín  
 61 Aurora Alfortín Tabian  
 62 Agrario Alfortín Alfortín  
 63 Telina Alfortín Calderón  
 64 Gregorio Serrano Alfortín  
 65 Aurora Vera Sierra Campos  
 66 Balbino Vera Sierra Tabian  
 67 Gregorio Vera Sierra Tabian

- 68 *Sotumine Couo Reniere*  
 69 *Bomora storopi Reniere*  
 70 *autronie Rodrigue Reniere*  
 71 *Huaine Rodrigue Reniere*  
 72 *Stannine Luis Rodrigue*  
 73 *Talco tricto novo*  
 74 *Tandine Coronado Hfarcheus*  
 75 *Clucia fernande Hfiquero*  
 76 *Bayatona Harate Hfodine*  
 77 *Tanda Corro Estime*  
 78 *Aridow Guco Chaves*  
 79 *Telija Gallego Rodrigue*  
 80 *autonia acciuro Ceiro*  
 81 *Hfacorie Rubis Hfortine*  
 82 *Cleandra Renier Camarero*  
 83 *Teodoro Hfuior Gorcie*  
 84 *Hfarie Tricto Tauteta*  
 85 *Alejo Coronado Hfarcheus*  
 86 *Herun gauo de oro Saucha*  
 87 *Tetra Tricto Velazque*  
 88 *Telija Tucute Hfayo*  
 89 *Nictora Gomer Bobiano*  
 90 *Tricterie Serrano Guco*  
 91 *Hsuminide Tabian Serrano*  
 92 *Valeriane Hfandora alias*  
 93 *Tricterio Tabian Tucute*  
 94 *Victoria Serrano Guco*

acuerdan por unanimidad aprobar  
 el telefono a La Casa Puortel.

en mismo acuerdan prorrogar  
 todos y cada uno de los ordenamientos del  
 año 1957, para que rijan durante todo  
 el ejercicio del año 1958.

Se aprueba el presupuesto para el año 1958, por un total de pesos 494.053.91 en el sector de ingresos y gastos.

En este estado se levanta la copia ordenando se levante la presente acta que firmen todos los asistentes al acto y que yo el Secretario certifique.



*[Handwritten signatures: Alcaldes, S. J., Benigno Altamir]*

*[Handwritten signatures: Marciano Vera, Felipe Rodriguez]*

*[Handwritten signatures: Antonio Cabrera, Gabriel Alvarez]*

*[Handwritten signatures: Dimas Gonzalez, Proceso Caballero]*

*[Handwritten signature: Juan Rodriguez]*

Diligencia por la presente que  
de actas de sesiones  
ejercicio 1954 por la  
sesiones aparecen

Conforme



*Alcalde*  
*[Signature]*

LA GELUDENSE

de cerrado en el día de la lectura de libros  
del P. deus del ayuntamiento del actual  
el día 31 de diciembre actual cuyos  
en los consiguientes, todos

Al secretario  
Francisco de

10/10/10



THE GREAT



J. A. G. E. L. I. T. E. S. A. J.

Journal de voyage



LA GELLEDIA



INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

1880



LA GENIENSIS



The main body of the page consists of approximately 25 horizontal lines, providing space for handwritten entries or signatures. The lines are evenly spaced and extend across most of the page width.

27 JUNIO 1870 A. J.

